



1 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**

2 **SESIÓN ORDINARIA 031-2023**

3 **ACTA-031**

4 Acta número treinta y uno, correspondiente a sesión ordinaria, celebrada por el
5 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, iniciando a las
6 dieciocho horas con diez minutos del cuatro de septiembre del dos mil
7 veintitrés. -----

8 Miembros presentes: Juan Pablo Camacho Navarro en calidad de presidente,
9 Adriana Astúa Quesada, vicepresidenta, Kerlyn Stefanny Quesada Leiva,
10 tesorera, Edgar Francisco Jiménez Risco, secretario, Johnny Gerardo Quirós
11 Mora, vocal. -----

12

13 **ARTICULO I.**

14 **Lectura y aprobación del orden del día.**

15 Se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria 031-2023, para determinar
16 si requiere alguna modificación y alterar su orden. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba
17 el orden del día propuesto para esta sesión. -----

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **Atención de visitas**

21 La Asociación Deportiva de Ajedrez de Pérez Zeledón solicitó juramentación de
22 la Junta Directiva, se solicita a los miembros de la Asociación a pasar. El señor
23 Juan Pablo da un espacio de 5 minutos para que se presenten y expongan el
24 trabajo que han venido haciendo. Toma la palabra un representante de la
25 Asociación, la señora Karina Rojas, presidenta, Marco fiscal y Estefanía Soto,
26 tesorera, viene de camino la secretaria de la Asociación. La Asociación lleva un
27 año de trabajar con buenos resultados, en el último año los atletas se han
28 fogueado en torneos y campeonatos a nivel internacional, algo que en Pérez
29 Zeledón no ha sido muy común, según lo indican los altos mandos del ajedrez,
30 en julio fueron a Torneo de categoría pares lo cual era clasificatoria para la



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 selección nacional, lograron colocar a una seleccionada nacional, fueron a San
2 Vito y trajeron gran cantidad de medallas, iniciaron con 10 niños y actualmente
3 tienen 5 entrenadores certificados con un promedio de 150 atletas. En el MEP a
4 partir del próximo año será obligatorio, sin embargo, no están dando las
5 herramientas para que los profesores de educación física se capaciten por lo
6 que están en negociación con la Federación para que la Asociación pueda
7 capacitar a los profesores de Pérez Zeledón, de esa manera se drenaría un
8 poco el trabajo ya que 150 atletas es muy difícil de manejar. Tienen como idea
9 que los distintos grupos de atletas tengan un mismo ritmo, el Colegio Técnico
10 de Sinaí y el Colegio Técnico de San Isidro, instituciones más fuertes en lo que
11 a ajedrez se refiere, iniciaron muy desiguales y actualmente lograron un nivel
12 similar. La proyección para este año es terminar con al menos 200 atletas.
13 Ajedrez estaba completamente muerto antes de pandemia y durante pandemia
14 se puso peor el asunto, por lo que ha sido un esfuerzo bastante duro acercar a
15 la comunidad y ajedrecistas, sin embargo, hay un norte muy distinto al que
16 antes se presentaba. Tiene la idea de llevar a Panamá a 5 atletas en noviembre
17 al Torneo Iberoamericano lo que les daría clasificatoria al Paramericano que
18 probablemente sea en Texas, Estados Unidos, la idea es foguearlos bastante
19 no solo a nivel nacional como internacional, esto junto con el Comité Cantonal
20 de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, los padres y los atletas que son
21 los que ponen el mayor esfuerzo. El señor Juan Pablo Camacho Navarro toma
22 la palabra. Excelente, al igual que ustedes estamos tratando de cambiar la
23 mentalidad de no solo ser el Comité que regala medallas, tapa goteras, el
24 Comité ha estado ayudando a todo lo que genere competencia que permite
25 rivalidad de la buena. Tenemos Asociaciones que sabemos todos los meses de
26 ellos, que presentan informes, planes de trabajo, proyectos. Agradecer a
27 ajedrez que sigan trabajando, a los padres por el esfuerzo que hacen y que
28 exista una estructura política, eso es importante, en la seriedad, ya casi inician
29 Juegos Deportivos Nacionales 2024. Comenta Karina que Rachel la próxima
30 semana parte junto con otros dos atletas a Juegos Centroamericanos en el



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

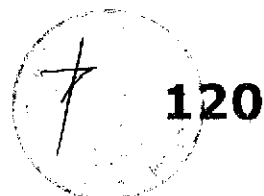
1 Caribe. Ya que Don Juan Pablo toca el tema, tienen el problema de Centro de
2 Entrenamiento, ahorita están trabajando en un espacio que es un patrocinio
3 que cubre únicamente los sábados porque es una empresa privada y la
4 Federación pide que se le de entrenamiento de 16 horas semanal y como no
5 hay espacio para entrenar entre semana se les ha dificultado el asunto. Como
6 los atletas salen a las 6:00 pm de los centros educativos y se desplazan a las
7 distintas áreas a entrenar, piscina y demás, ajedrez no cuenta con esa
8 posibilidad, tener un recinto para entrenamientos, recibieron la donación de
9 más de 200 libros de ajedrez los cuales están en la casa de la presidenta
10 porque no tienen un espacio estipulado para entrenamientos y los atletas no los
11 pueden rotar. El señor Camacho Navarro solicita indicar los nombres completos
12 de los representantes de la Asociación. Edgar Jiménez Risco consulta si son 4
13 a lo que Juan Pablo indica que son 5. La señora Adriana Astúa Indica que
14 deben estar todos los miembros presentes para efectuar una juramentación,
15 por lo que agrega que se le pueden dar unos minutos para que estén
16 completos. El señor Camacho Navarro presenta una moción de orden. Volver a
17 incluir a la Asociación Deportiva de Ajedrez una vez incorporado el quorum, en
18 el espacio en que llegue el quinto integrante que falta, se hace una pausa para
19 hacer la juramentación correspondiente al artículo 2. Moción en firme con 5
20 votos de los miembros presentes. -----

21

22 **ARTÍCULO III.**

23 **Lectura y aprobación de actas.**

24 Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 012-2023 celebrada el día 02 de mayo
25 del 2023. **ACUERDO 2.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros
26 presentes el acta de la sesión ordinaria 012-2023 celebrada el día 02 de mayo del
27 2023. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 013-2023 celebrada el día
28 11 de mayo del 2023. **ACUERDO 3.** Se aprueba en firme con 5 votos de los
29 miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 013-2023 celebrada el día
30 11 de mayo del 2023. -----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 Se interrumpe el orden del día. El señor Juan Pablo Camacho Navarro presenta
2 la una moción para juramentar a la Asociación de Ajedrez de Pérez Zeledón sin
3 estar presentes todos los miembros de Junta Directiva, sin embargo, no procede
4 al existir duda de si se entorpece el procedimiento de alguna manera al no estar
5 todos presentes, por lo que se toma la decisión de proceder con el acto en una
6 próxima sesión de Junta Directiva. Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un
7 minutos, se retira la Asociación de Ajedrez de Pérez Zeledón. Se deja sin efecto
8 dicha moción ya que los miembros de la Asociación Deportiva se retiraron. -----
9 Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 014-2023 celebrada el día 28 de
10 mayo del 2023. **ACUERDO 4.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros
11 presentes el acta de la sesión extraordinaria 014-2023 celebrada el día 28 de
12 mayo del 2023. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 015-2023
13 celebrada el día 01 de junio del 2023. **ACUERDO 5.** Se aprueba en firme con 5
14 votos de los miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 015-2023
15 celebrada el día 01 de junio del 2023. Se da lectura al acta de la sesión
16 extraordinaria 016-2023 celebrada el día 07 de junio del 2023. **ACUERDO 6.** Se
17 aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el acta de la sesión
18 ordinaria 016-2023 celebrada el día 07 de junio del 2023. Se da lectura al acta de
19 la sesión extraordinaria 017-2023 celebrada el día 17 de junio del 2023.
20 **ACUERDO 7.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el acta
21 de la sesión extraordinaria 017-2023 celebrada el día 17 de junio del 2023. Se da
22 lectura al acta de la sesión extraordinaria 018-2023 celebrada el día 23 de junio
23 del 2023. **ACUERDO 8.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros
24 presentes el acta de la sesión extraordinaria 018-2023 celebrada el día 23 de
25 junio del 2023. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 019-2023
26 celebrada el día 06 de julio del 2023. **ACUERDO 9.** Se aprueba en firme con 5
27 votos de los miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 019-2023
28 celebrada el día 06 de julio del 2023. Se da lectura al acta de la sesión
29 extraordinaria 020-2023 celebrada el día 10 de julio del 2023. **ACUERDO 10.** Se
30 aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el acta de la sesión



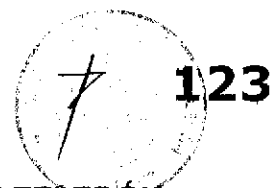
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 extraordinaria 020-2023 celebrada el día 10 de julio del 2023. Se da lectura al
2 acta de la sesión extraordinaria 021-2023 celebrada el día 12 de julio del 2023.
3 **ACUERDO 11.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el
4 acta de la sesión ordinaria 021-2023 celebrada el día 12 de julio del 2023. Se da
5 lectura al acta de la sesión extraordinaria 022-2023 celebrada el día 17 de julio del
6 2023. **ACUERDO 12.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros
7 presentes el acta de la sesión extraordinaria 017-2023 celebrada el día 17 de julio
8 del 2023. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 023-2023 celebrada el
9 día 19 de julio del 2023. **ACUERDO 13.** Se aprueba en firme con 5 votos de los
10 miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 023-2023 celebrada el día
11 19 de julio del 2023. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 024-2023
12 celebrada el día de julio del 2023. **ACUERDO 14.** Se aprueba en firme con 5
13 votos de los miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 024-2023
14 celebrada el día 26 de julio del 2023. Se da lectura al acta de la sesión
15 extraordinaria 025-2023 celebrada el día 27 de julio del 2023. **ACUERDO 15.** Se
16 aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el acta de la sesión
17 extraordinaria 025-2023 celebrada el día 27 de julio del 2023. Se da lectura al
18 acta de la sesión extraordinaria 026-2023 celebrada el día 04 de agosto del 2023.
19 **ACUERDO 16.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el
20 acta de la sesión ordinaria 026-2023 celebrada el día 04 de agosto del 2023. Se
21 da lectura al acta de la sesión extraordinaria 027-2023 celebrada el día 07 de
22 agosto del 2023. **ACUERDO 17.** Se aprueba en firme con 5 votos de los
23 miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 027-2023 celebrada el día
24 07 de agosto del 2023. Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 028-2023
25 celebrada el día 09 de agosto del 2023. El señor Johnny Gerardo Quirós Mora
26 indica que desea presentar un recurso de revisión antes de aprobar la presente
27 acta, el señor Juan Pablo le sede la palabra. Johnny Quirós Mora indica que el
28 artículo 51, 50 de la Ley General de Administración Pública designa a un
29 secretario quién es quién levantará el acta de las sesiones y ahí especifica las
30 funciones de cada uno y observando la convocatoria sesión extraordinaria de la



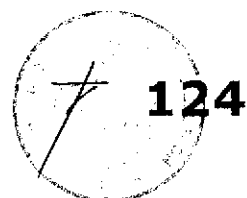
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 fecha del 8 de agosto del 2023 en el artículo 2 se indica asuntos administrativos,
2 también ha venido analizando que las transcripciones de las actas la hace la
3 funcionaria Marcia y escuchando la sesión extraordinaria del 9 de agosto pues no
4 se ajusta la transcripción a la realidad, de los acuerdos no transcritos, entonces le
5 preocupa votar por algo de no se transcribe, el recurso recae sobre asuntos
6 administrativos. El señor Johnny se dio la tarea de buscar las sesiones en las
7 cuales no estuvo presente y le envía por mensaje la mencionada. Johnny indica
8 que en el acta revisada anteriormente se transcribió el uso de la palabra de cada
9 miembro. Juan Pablo consulta si el tema de asuntos administrativos que habla es
10 la directriz, porque si es así viene incluida en los temas a tratar la presente sesión,
11 Johnny indica que los acuerdos no vienen en el acta. Juan Pablo indica que no
12 puede dar fe si el tema de la directriz se votó. El día que se conversó del tema fue
13 porque la ex compañera Mariel Mora Murillo indicó que todos los funcionarios
14 administrativos salían de la oficina a recibir llamadas telefónicas, entonces se
15 conversó de hacer la directriz y el señor Edgar Jiménez ofrece la colaboración,
16 Johnny indica que lo que se habló ese día en asuntos administrativos no viene en
17 el acta y eso le preocupa. El señor Juan Pablo consulta que como obtuvo el audio
18 de la sesión y el señor Johnny indica que eso es algo muy personal. Johnny
19 indica que le preocupa muchas cosas, si la transcripción la hace una funcionaria
20 que responsabilidad puede recaer contra una funcionaria que no está dentro de
21 su función o si está dentro de su función, porque si está dentro de sus funciones
22 lo está haciendo incorrectamente, está induciendo al órgano colegiado a un error.
23 Edgar indica que debe ser claro en cuanto a que es lo que le manifiesta
24 inconformidad y que lo exprese claramente y directamente en el recurso. Johnny
25 indica que en asuntos administrativos la transcripción de lo acordado y lo visto en
26 esa sesión no está en la transcripción del acta. La señora Adriana indica que, si
27 se presenta una prueba como lo es el audio, que se puede reproducir, el señor
28 Juan Pablo Camacho indica que aún no le ha llegado el audio al WhatsApp,
29 además indica que quede en actas que no va a volver a presentar asuntos
30 administrativos y lo que se presenta se a manera de moción, pero que se traigan



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 las mociones por escrito. Edgar indica que en cualquier sede y proceso donde se
2 presente un recurso este debe ser claro, concreto, específico. Johnny indica que
3 la transcripción de esa sesión no se transcribe literalmente en el acta. Juan Pablo
4 indica que se va a someter a votación, pero Adriana y Edgar indican que no
5 pueden votar algo que no es claro, Adriana indica que habría que reproducir el
6 audio como prueba, pero lo que él tiene que plantear es que es lo que él está
7 recurriendo y si es la literalidad habría que comparar el acta con el audio. Juan
8 Pablo indica que hay un acto de mala fe de un tercero para un funcionario. Edgar
9 indica que yo no puedo como órgano corregirle a Johnny un defecto que hay en
10 planteamiento de un recurso. Johnny indica que lo que él dice que no hay una
11 transcripción literal de lo que se habló en esa sesión. Edgar indica que habría que
12 consultarle a la parte legal del concejo porque ninguna acta se transcribe literal.
13 Adriana le consulta a Johnny que, si ahí indica que debe ser literal, Johnny indica
14 que el artículo 50 dice, levantar las actas en las sesiones del órgano, donde Edgar
15 le indica que no literal, usted está creando literal. Johnny indica que el recurso
16 debe de indicar que no hay una transcripción literal. Juan Pablo indica que el
17 puede percibir que el señor Quirós Mora viene envenenado, pero no importa, voy
18 a someter a votación a lo que le da la opción de quedarse o retirarse para el
19 análisis, Adriana indica que Juan Pablo debe ser quien decide si acepta o no el
20 recurso. Edgar le recomienda que suspenda unos minutos para considerar
21 argumentos y tener la fundamentación para aceptar o rechazar el recurso, agrega
22 que le parece que es un acto de pura mala fe ni siquiera corregir en qué quiere y
23 en qué basa su recurso, es un tema de cualquier sistema procesal y de cualquier
24 área. Adriana consulta que si el recurso debe de ser resuelto por el órgano o el
25 presidente. Johnny dice que no puede ser juez y parte, que lo pueden discutir, es
26 a partir del 50. Johnny indica que el recurso es: en asuntos administrativos no hay
27 una transcripción literal de los acuerdos tomados. Juan Pablo lee que el miembro
28 que plantee la revisión sobre un acuerdo e indica que no un artículo, entonces
29 sería sobre el acta porque si el acuerdo que usted indica no está transcrito.
30 Adriana indica que puede resolver el recurso en una sesión extraordinaria. Johnny



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 Quirós se retira de la sala momentáneamente alrededor de las 2 horas con 20
2 minutos. Edgar indica que debe de ser claro, Adriana indica que lo puede hacer
3 verbal, Edgar comenta que lo que no quiere es decir que no se tomó el acuerdo
4 de la directriz y la directriz ya viene en una sesión. Adriana comenta que acepte el
5 recurso y lo revise. Juan Pablo dice que la revisión no es contra un acuerdo
6 porque a él no se le está diciendo contra cual acuerdo. Adriana indica que Johnny
7 lo que está diciendo es que la transcripción del acta no coincide y que debe de
8 aclarar el tema del recurso. Edgar comenta que debe de decidir y si es que no
9 hay una literalidad en la transcripción, que la norma no habla de literalidad en todo
10 caso, Adriana indica que no dice si literal o conducente. Edgar indica que en
11 ningún lado se hace, ni la Municipalidad lo hace en el Concejo, por que
12 inicialmente él dice que la sesión y el acta no coinciden que es un tema de
13 empate, luego dice que se opone ante asuntos administrativos y no dice por qué.
14 Debe de indicar cual es el objeto de su posición y especificar. Adriana indica que
15 debe de aclarar contra qué plantea el recurso y cuál es la prueba que ofrece,
16 porque si no lo aclara podría ser rechazado el recurso. Juan Pablo indica que lo
17 que le molesta es que por un tercero deban de estar en esa discusión y
18 desgastando, porque es muy fácil salir y dejar las cosas así. Edgar aclara que
19 Johnny primero dijo que no coincidía la sesión con lo transcrito, luego que el acta
20 no era literal y después que se oponía en general a asuntos administrativos.
21 Johnny vuelve a ingresar, Juan Pablo le indica que exprese contra qué en
22 concreto está presentando el recurso de revisión y la prueba que ofrece como tal,
23 para someterlo a votación. El señor Johnny Gerardo Quirós Mora indica que ya
24 ha venido comentando y analizando de que el día de hoy en el acta no se
25 transcribe literalmente lo acordado del minuto 29, 28 más o menos de la sesión
26 en asuntos administrativos al minuto 35 donde se tocan algunos temas y
27 acuerdos, no se transcribe literalmente en el acta, le preocupa quién hace las
28 transcripción de las actas, es preocupante si es la funcionaria y si está dentro de
29 sus funciones porque no quisiera que algún día se le incurra o llegue a otras
30 instancia más que este Comité está tan vigilado por personas externas de su



125

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 actuar y con la afinidad de querer subsanar ese error y no caer en más errores, mi
2 preocupación es presentar el recurso de revisión contra la transcripción en esos
3 minutos de los acuerdo tomados, la prueba es la sesión. La señora Astúa
4 Quesada pide la palabra consultando al señor Quirós Mora si está hablando de la
5 literalidad del acta, a lo cual argumenta que si, entonces lo que se discute es el
6 señor vocal quiere que toda el acta este completamente copiada las tres horas,
7 como dijo Edgar con puntos y comas o que sea en lo conducente, literal es que yo
8 copie todo conducente es que yo copie partes importantes, porque la ley no lo
9 dice. El señor Johnny argumenta que lo que habla la Ley general de
10 Administración Pública, artículo 50 es de los acuerdos tomados y hace referencia
11 de que lo que se discute en sesiones de órganos colegiados debe quedar en
12 actas y lo que anteriormente se había hablado con los miembros vía WhatsApp,
13 se habla de algunos puntos que no vienen anotados en el acta hoy, el señor
14 presidente dice que trae para discutir hoy para discutir el tema referente pero no
15 viene aquí en el acta de que tema se está hablando, entonces esos acuerdos que
16 establece la ley en el 50, dice que levantar una acta en las sesiones de un órgano
17 colegiado, lo que ha hablado la doctrina y la jurisprudencia es que lo que se
18 discute debe quedar en actas. El señor Edgar consulta en cuál doctrina o
19 jurisprudencia. La señora Astúa indica que ella como abogada pediría claridad en
20 el recurso y si lo aceptaría. El señor Edgar comenta que esa falencia del
21 reglamento interno está cubierta en la propuesta de reglamento interno. El señor
22 Quirós Mora indica que no es un tema de que son asuntos personales si no este
23 Comité si usted logra ver constantemente recaen demandas de funciones, todo
24 mundo anda viendo a ver como le saca dinero al Comité Cantonal de Deportes y
25 no es a título personal, si yo más bien estoy demandado representando al CCDD,
26 entonces, lo que si me preocupa es eso. Edgar agrega que esos temas de criterio
27 personal donde si o si debe de tener la razón, porque hay un tema de personal de
28 apoyo y quisiera ver si él como secretario se pondría a transcribir acta por acta y
29 si uno tiene personal administrativo de apoyo y tiene dentro de las
30 especificaciones muy clara lo que le corresponde a uno y otro funcionario, y el día



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 de hoy pudiendo usted aclarar en concreto que es lo que no le está gustando, me
2 parece que es un tema donde escapa a los buenos oficios que debería tener
3 usted como compañero por respeto a todos, pero en fin, es nadar contra corriente
4 porque esta es la parte complicada de usted como persona cuando usted algo no
5 está 200 por ciento lo que usted opina, esa es su posición, pero está bien, ya ahí
6 uno tiene que respetar. El señor Juan Pablo indica que interpreta que el señor
7 Quirós Mora pone un recurso de revisión ante el acta, porque no hay ningún
8 acuerdo transcrito. Edgar indica que difiere, que lo dejaría en la manera en que
9 Adriana lo indicó, que es la manera más clara, como lo dijo Adriana y como
10 manifestó Johnny al estar de acuerdo, que estaba en desacuerdo porque la
11 transcripción no había sido literal y aporta como prueba el audio del acta. Juan
12 Pablo le solicita a el señor Johnny Quirós Mora por favor manifestar si está de
13 acuerdo en presentar el recurso de revisión tal como lo explicó la compañera
14 vicepresidenta, a lo que el señor Quirós Mora respondió que si. **ACUERDO 18.**
15 Se declara procedente el recurso contra los acuerdos tal y como lo explicó la
16 compañera Adriana Astúa que quedó en el audio a partir de las 2 horas 28
17 aprueba, para hacerlo en una sesión extraordinaria. Acuerdo en firme con 4 votos
18 de los miembros presentes. El señor Johnny Quirós Mora se inhibe de participar
19 en la votación. -----
20 El señor Juan Pablo Camacho Navarro indica que desea que quede en actas que
21 dentro de las funciones de Marcia Valverde Mata está colaborar en la
22 transcripción de actas siempre el órgano colegiado va a ser el responsable si el
23 acta pues lleva un error o lo que sea será responsabilidad de los que firman. -----
24 Se discute si es adecuado aprobar o no el acta habiendo un recurso de revisión.
25 **ACUERDO 19.** Se acuerda no someter a votación el acta número 028-2023 del 9
26 de agosto. Acuerdo en firme con 4 votos de los miembros presentes. El señor
27 Johnny Quirós Mora se inhibe de participar en la votación. Se da lectura al acta de
28 la sesión extraordinaria 029-2023 celebrada el día 11 de agosto del 2023.
29 **ACUERDO 20.** Se aprueba en firme con 5 votos de los miembros presentes el
30 acta de la sesión extraordinaria 029-2023 celebrada el día 11 de agosto del 2023.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

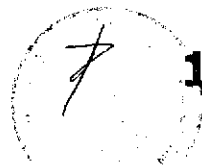
1 Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 030-2023 celebrada el día 29 de
2 agosto del 2023. **ACUERDO 21.** Se aprueba en firme con 5 votos de los
3 miembros presentes el acta de la sesión extraordinaria 030-2023 celebrada el día
4 29 de agosto del 2023.

5

6 **ARTÍCULO IV.**

7 **Asuntos administrativos.**

8 El Señor Juan Pablo Camacho Navarro expresa lo siguiente: que actualmente
9 el convenio de Cooperación entre el Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el uso
11 de bien inmueble municipal, en el punto tercero – “DEL USO DE LAS
12 INSTALACIONES DEL INMUEBLE MUNICIPAL”, establece lo siguiente en el
13 inciso 1: Se autoriza al Comité en préstamo en uso precario la oficina
14 administrativa ubicada dentro de las instalaciones del Gimnasio, misma que se
15 encuentra ubicada al costado noreste, así como el mezanine, con un espacio
16 6.5 x 10 metros, además de la bodega ubicada en la planta baja del gimnasio
17 con una medida de 6x6 metros, y un espacio para guardar el vehículo SM 8202
18 de 13 x 5 metros, ubicado en la parte inferior del Gimnasio, donde se ubicaba el
19 ring de boxeo. Debido a lo anterior, **ACUERDO 22.** Solicitar a la administración
20 Municipal, que se realice una modificación en el punto tercero – “DEL USO DE
21 LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE MUNICIPAL”, al inciso 1 del convenio
22 COV-002-21-DAM, y se modifique lo siguiente: se autoriza al Comité en
23 préstamo en uso precario la oficina administrativa ubicada dentro de las
24 instalaciones del Gimnasio, misma que se encuentra ubicada al costado
25 noreste, así como el mezanine, con un espacio 6.5 x 10 metros, además de la
26 bodega ubicada en la planta baja del gimnasio con una medida de 6x6 metros,
27 el espacio de 20 x 13 metros, ubicado en la parte inferior del Gimnasio, donde
28 se ubicará el ring de boxeo. Lo anterior debido a que este Comité Cantonal,
29 bajo la contratación 2023LD-000011-0034000001, realizó la compra de un ring
30 de boxeo nuevo, y para resguardo del mismo, debe realizar las inversiones que



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 considere oportuno para la seguridad del mismo, y el buen desarrollo en la
2 práctica de la disciplina de Boxeo. Acuerdo en firme con 5 votos de los
3 miembros presentes. -----

4 El señor Camacho Navarro solicita Realizar la devolución de la garantía de
5 cumplimiento de la contratación 2021LA-000001-0034000001 "Contratación de
6 servicios de transporte de atletas (modalidad: entrega según demanda)".

7 **ACUERDO 23.** Se aprueba realizar la devolución de la garantía de cumplimiento
8 de la contratación 2021LA-000001-0034000001 "Contratación de servicios de
9 transporte de atletas (modalidad: entrega según demanda). Acuerdo en firme con
10 5 votos de los miembros presentes. -----

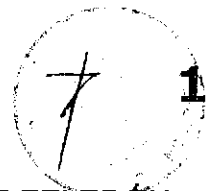
11 Realizar una campaña en redes sociales, para analizar la factibilidad de ofrecer a
12 la población, dos horarios nocturnos de clases de Cardio Dance, siendo martes y
13 jueves de 6:00 p. m. a 7:00 p. m. y de 7:30 p. m. a 8:30 p. m. Comenta que pidió
14 realizar campaña en redes sociales y ha estado llegando mucha gente. La señora
15 Astúa Quesada indica que es una buena idea realizar dos horarios en las
16 mañanas, a lo que el señor Juan Pablo indica que si sería buena opción por
17 temas de horarios de trabajo. **ACUERDO 24.** Se aprueba implementar más
18 horarios de Cardio Dance en las noches, con el siguiente detalle: martes y jueves
19 de 6:00 p. m. a 7:00 p. m. y de 7:30 p. m. a 8:30 p. m. Acuerdo en firme con 5
20 votos de los miembros presentes. -----

21 Juan Pablo Camacho Navarro presenta la siguiente directriz para ser aprobada, la
22 realiza con ayuda del señor Edgar Francisco Jiménez Risco, Directriz, El Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Con fundamento en las
24 atribuciones concedidas en el Código Municipal, numerales 173 y 178 del
25 Código Municipal, y los numerales 1, 7, 10 y 14 del Reglamento Autónomo de
26 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
27 del Cantón de Pérez Zeledón, y además con sustento en lo reglado por el
28 numeral 6 del Código de Trabajo. Considerando: I. Que el personal
29 administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
30 Pérez Zeledón (en adelante el Comité), son las personas físicas que prestan



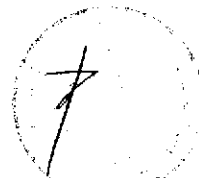
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 sus servicios materiales e intelectuales empleados por cuenta y encargo del
2 Comité (acorde con lo dispuesto en los numerales 2 y 4 del Código de Trabajo).
3 II. Que el personal administrativo del Comité, está durante su jornada de
4 trabajo, bajo las órdenes, instrucciones y disposiciones del Comité; llámese
5 jornada ordinaria o extraordinaria (acorde con lo dispuesto en el numeral 6 del
6 Código de Trabajo). III. Que el personal administrativo deberá prestar su
7 servicios dentro de las instalaciones administrativas oficialmente dispuestas
8 para cumplir los fines del Comité, salvo labores o actividades autorizadas por el
9 Comité o sus miembros directivos que estén debidamente justificadas; en todos
10 los demás casos se considerará un abandono de labores injustificado (acorde
11 con lo dispuesto en el numeral 72 del Código de Trabajo). Por lo tanto se emite
12 la siguiente Directriz. **USO DEL TELÉFONO CELULAR O TELÉFONO FIJO, Y**
13 **OTRAS ACCIONES PERSONALES QUE CONSTITUYEN ABANDONO DE**
14 **SU PUESTO DE TRABAJO.** Artículo único: La atención de asuntos personales,
15 mensajes de audio, mensajes de texto, llamadas telefónicas, vídeo llamadas u
16 otras actividades fuera del recinto de trabajo, o fuera de los lugares donde
17 extraordinaria y previamente autorizados, estén brindando sus servicios; se
18 consideran en todos los casos como abandono injustificado de labores, con las
19 repercusiones disciplinarias del caso. Quedan exceptuadas las siguientes
20 condiciones: 1. Los tiempos contemplados para almuerzo; 2. Las acciones
21 realizadas fuera de la jornada de trabajo; 3. Las acciones realizadas en virtud
22 de mandato o comisión especial autorizada expresamente por el Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, o alguno de los
24 miembros directivos de este Comité; o acciones realizadas en razón de
25 actividades programadas especialmente por el Comité, o por solicitud expresa
26 de alguno de sus miembros en función de las atribuciones y fines del Comité.
27 Dado en el Comité Cantonal de Deportes, a los 25 días del mes de agosto del
28 2023, Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente. Aprobado en la Sesión de
29 Junta Directiva 031-2023, del 04 de septiembre del 2023. Rige a partir el día
30 hábil inmediato a partir de su comunicación. **ACUERDO 25.** Se aprueba la



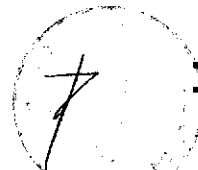
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

- 1 directriz para el uso del teléfono celular o teléfono fijo y otras acciones personales
2 que constituyen abandono del puesto de trabajo del funcionario administrativo del
3 Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pérez Zeledón. Acuerdo en firme
4 con 5 votos de los miembros presentes. -----
- 5 Recomendación de Adjudicación: 2023LD-000014-0034000001 Contratación Del
6 Servicio De Presentaciones Artística De Grupo Nacional En Celebración De La
7 Primera Edición Del Día Del Niño CCDR P.Z 2023. **ACUERDO 26.** Una vez
8 analizada la recomendación de adjudicación para la Licitación Reducida 2023LD-
9 000014-0034000001 correspondiente a "Contratación del Servicio de
10 Presentaciones Artística de Grupo Nacional en Celebración de La Primera
11 Edición Del Día Del Niño CCDR P.Z 2023," se adjudica al proveedor Juan
12 Carlos Vegas Rosales de la siguiente manera: Partida N°1, línea N°1, por un
13 monto total de ₡4.938.000, correspondiente al servicio de Presentaciones
14 Artística de Grupo Nacional Los Pirulos, sonido e inflables, ya que cumple con
15 todas las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en
16 este pliego de condiciones. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
17 presentes. -----
- 18 Recomendación de Adjudicación: 2023LD-000015-0034000001 COMPRA
19 EQUIPOS DE SEGURIDAD DEPORTIVA PARA COMPETICIÓN PROFESIONAL
20 DE TAEKWONDO DE MARCA DAEDO PARA DONACION 2023. **ACUERDO 27.**
21 Una vez analizada la recomendación de adjudicación para la Licitación Reducida
22 2023LD-000015-0034000001 correspondiente a "COMPRA EQUIPOS DE
23 SEGURIDAD DEPORTIVA PARA COMPETICIÓN PROFESIONAL DE
24 TAEKWONDO DE MARCA DAEDO PARA DONACION 2023", se adjudica al
25 proveedor Multi Asesoría Alda Dos Mil S.A., ya que cumple con todas las
26 especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en este pliego
27 de condiciones. Se adjudica de la siguiente manera: Partida N°1, línea N°1, por
28 un monto total de ₡ 223.200, correspondiente a 8 petos de color rojo/azul oficial
29 homologado WT EVERISIBLE, muy resistente y ligero talla 0 (marca DAEDO).
30 línea N°2, por un monto total de ₡ 223.200, correspondiente a 8 petos de color



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

- 1 rojo/azul oficial homologado WT EVERISIBLE, muy resistente y ligero talla s
2 (marca DAEDO). Línea N°3, por un monto total de ₡ 223.200, correspondiente
3 a 8 petos de color rojo/azul oficial homologado WT EVERISIBLE, muy resistente
4 y ligero talla m (marca DAEDO). Línea N°4, por un monto total de ₡ 223.200,
5 correspondiente a 8 petos de color rojo/azul oficial homologado WT
6 EVERISIBLE, muy resistente y ligero talla l (marca DAEDO). Línea N°5, por un
7 monto total de ₡ 165.600, correspondiente a 8 espinilleras homologadas
8 SILVERFIT, avalado WT, fabricado con un material nuevo que ofrece máxima
9 protección y adaptabilidad, cómodo y muy resistente, composición: polipiel,
10 interior de espuma moldeada en forma de espinilla talla S. Línea N°6, por un
11 monto total de ₡ 165.600, correspondiente a 8 espinilleras homologadas
12 SILVERFIT, avalado WT, fabricado con un material nuevo que ofrece máxima
13 protección y adaptabilidad, cómodo y muy resistente, composición: polipiel,
14 interior de espuma moldeada en forma de espinilla talla M. Línea N°7, por un
15 monto total de ₡ 165.600, correspondiente a 8 espinilleras homologadas
16 SILVERFIT, avalado WT, fabricado con un material nuevo que ofrece máxima
17 protección y adaptabilidad, cómodo y muy resistente, composición: polipiel,
18 interior de espuma moldeada en forma de espinilla talla L. Línea N°8, por un
19 monto total de ₡ 150.400, correspondiente a 8 protectores de antebrazo
20 SILVERFIT, avalado WT fabricado con un material nuevo que ofrece máxima
21 protección y adaptabilidad, cómodo y muy resistente, composición: polipiel,
22 interior de espuma moldeada en forma de antebrazo talla s. Línea N°9, por un
23 monto total de ₡ 150.400, correspondiente a 8 protectores de antebrazo
24 SILVERFIT, avalado WT fabricado con un material nuevo que ofrece máxima
25 protección y adaptabilidad, cómodo y muy resistente, composición: polipiel,
26 interior de espuma moldeada en forma de antebrazo talla m. Línea N°10, por un
27 monto total de ₡ 150.400, correspondiente a 8 protectores de antebrazo
28 SILVERFIT, avalado WT fabricado con un material nuevo que ofrece máxima
29 protección y adaptabilidad, cómodo y muy resistente, composición: polipiel,
30 interior de espuma moldeada en forma de antebrazo talla l. Línea N°11, por un



132

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 monto total de ₡161.600, correspondiente a 8 guantes de mano avalado WT
2 con más protección para el alto rendimiento composición polipiel, esponja y
3 tejido elástico (DAEDO) talla s. Línea N°12, por un monto total de ₡ 161.600,
4 correspondiente a 8 guantes de mano avalado WT con más protección para el
5 alto rendimiento composición polipiel, esponja y tejido elástico (DAEDO) talla m.
6 línea N°13, por un monto total de ₡ 161.600, correspondiente a 8 guante de
7 mano avalado WT con más protección para el alto rendimiento composición
8 polipiel, esponja y tejido elástico (DAEDO) talla. Línea N°14, por un monto total
9 de ₡184.000, correspondiente a 8 casco rojo avalado WT espuma recubierta de
10 pintura plástica con una banda elástica de velcro para ajustar (DAEDO) talla s.
11 Línea N°15, por un monto total de ₡ 184.000, correspondiente a 8 cascos rojos
12 avalado WT espuma recubierta de pintura plástica con una banda elástica de
13 velcro para ajustar (DAEDO) talla. Línea N°16, por un monto total de ₡
14 184.000, correspondiente a 8 cascos rojos avalado WT espuma recubierta de
15 pintura plástica con 23una banda elástica de velcro para ajustar (DAEDO) talla
16 l. Línea N°17, por un monto total de ₡ 184.000, correspondiente a 8 cascos
17 azules avalado WT Espuma recubierta de pintura plástica con una banda
18 elástica de velcro para ajustar (DAEDO) talla S. Línea N°18, por un monto total
19 de ₡ 184.000, correspondiente a 8 cascos color azul avalado WT espuma
20 recubierta de pintura plástica con una banda elástica de velcro para ajustar
21 (DAEDO) talla m, Línea N°19, por un monto total de ₡ 184.000,
22 correspondiente a 8 cascos azules avalado WT espuma recubierta de pintura
23 plástica con una banda elástica de velcro para ajustar (DAEDO) talla L.
24 Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----
25 En días anteriores se había aprobado realizar gestiones en lo que es una
26 carrera de ciclismo para el mes de noviembre, el compañero Edgar le ha dado
27 de manera verbal seguimiento al tema y yo le he acompañado. En primera
28 instancia se solicitó la autorización de firma de un convenio para la realización
29 de la Carrera. El señor Johnny Quirós Mora indica que desea conocer el
30 borrador del convenio antes de proceder a autorizar la firma del mismo. Indica



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ-ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 Juan Pablo que se pide la autorización de la firma, luego se procede a dar
2 conocimiento del borrador del convenio para después firmar. Edgar Jiménez
3 Risco indica que el convenio se da a conocer cuando ya se tenga listo. Johnny
4 consulta si ese evento está incluido en el Plan Anual de trabajo y si se va a
5 invertir porque si alguna institución se va a ver beneficiada con fondos público
6 del Comité, no está en conocimiento si eso es legal. Juan Pablo indica que en
7 el Plan Anual está estipulado todo lo relacionado a eventos deportivos y
8 recreativos, que el señor Quirós Mora a estado retirado por 2 meses y no ha
9 estado involucrado en ese tema como lo han hecho el señor presidente y el
10 señor secretario. Edgar Jiménez agrega que es un evento que está a favor de
11 la recreación y del bienestar social, que a todo a quién solicita colaboración en
12 el Comité se le da, muchas veces es muy fácil y peligroso realizar afirmaciones
13 sin criterio. La señora Astúa Quesada indica que no se opone al proyecto, pero
14 que si le gustaría conocerlo, ya que cuando se le pasó la factura del Hotel del
15 Sur iba incluida una cena de los padres de ciclismo. Edgar Jiménez comenta
16 que la idea es organizar una fiesta en el centro de Pérez Zeledón, se cierra un
17 circuito, hacer un turno con ventas de comida, actividades y hacer una mañana
18 deportiva de ciclismo, Critérium es una modalidad donde arranca un grupo de
19 25 o 30 personas de acuerdo a la categoría, entre 20 y 30 minutos. Cuidados
20 Paliativos se sustenta de donaciones y la CCSS paga una doctora y una
21 enfermera. Que le preocupan y ofenden. El señor Camacho Navarro indica que
22 en el convenio se incluirá la cuenta bancaria donde se guardarán las ganancias
23 que es de Ciudades Paliativos, encargados, servicio mercadeo, patrocinadores
24 lo que aportaron y demás, el recorrido, se deberá firmar para el 15 de
25 septiembre. Se aportará las camisetas para los participantes, y el alquiler de
26 1000 vallas carrileras de seguridad. El señor Edgar Francisco Jiménez Risco
27 solicita transcripción literal: que conste en actas la posición de Johnny respecto
28 a eso digamos porque, Johnny: si, me parece si. Edgar: no me interrumpa es
29 una falta de respeto. Juan Pablo: para que quede en actas, guardemos el
30 silencio ahí. Edgar: porque Pablo hace un cambio de la moción para una



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 actividad que de por si ya había sido del conocimiento de todos los miembros
2 del del del del Comité, y yo había manifestado ya en varias oportunidades la
3 necesidad de hacer un evento como estos digamos y conocía, conocido por
4 todos, entonces, este si de verdad digamos que uno no entiende como es que a
5 veces nos volvemos intransigentes digamos en las solicitudes en como
6 canalizamos las solicitudes es el mismo tema del recurso, o sea, planteó un
7 recurso por plantear un recurso y no lo específico, planteó una posición por
8 plantear una posición. La señora Adriana indica que se siente muy mal por lo
9 que el señor Juan Pablo indica: someto a votación para que se realicen las
10 gestiones administrativas para la organización del evento Critérium por la vida,
11 la señora Kerlyn Stefefanny Quesada Leiva indicando que ella tiene decisión y
12 voz propia, que desde el inicio solo ha observado porque esto parece un ring,
13 que no está a favor de unos ni en contra de otros, no es un voto comodín, ha
14 notado que hay mucha rivalidad, disconformidad, si alguien no está a favor de
15 algo no lo vota y ya, para no poner tantas trabas. Juan Pablo agrega: Solicito se
16 realicen los trámites administrativos, para que se elabore el borrador de un
17 convenio para la organización de una actividad de ciclismo a beneficio de
18 Cuidados Paliativos Pediátricos, sede Pérez Zeledón, a llamarse "Critérium por
19 la Vida" a realizarse el próximo domingo 19 de noviembre, en conjunto con La
20 Municipalidad de Pérez Zeledón, Cámara de Comercio, y Ciclo BMC PZ Store.
21 La idea es que las ganancias sean dirigidas a la fundación de cuidados
22 Paliativos Pediátricos. El Comité Cantonal, designará una comisión encargada
23 de velar la organización de este Critérium por la Vida, con las siguientes
24 personas: Juan Pablo Camacho Navarro, cedula 1-1306-0872, Edgar Jiménez
25 Risco, cedula 1-0911-0690, Randal Navarro Mora cedula 1-0810-0460,
26 Christian Alvarado Jiménez 1-0996-0667, además, que este Comité Cantonal, a
27 manera de patrocinio para el Critérium por la Vida. **ACUERDO 28.** Que se
28 realicen los trámites administrativos, para que se elabore el borrador de un
29 convenio para la organización de una actividad de ciclismo a beneficio de
30 Cuidados Paliativos Pediátricos, sede Pérez Zeledón, a llamarse "Critérium por la



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

1 Vida” a realizarse el próximo domingo 19 de noviembre, en conjunto con La
2 Municipalidad de Pérez Zeledón, Cámara de Comercio, y Ciclo BMC PZ Store. En
3 el borrador del convenio se incluirá lo siguiente: El Comité Cantonal, designará
4 una comisión encargada de velar la organización de este Critérium por la Vida,
5 con las siguientes personas: Juan Pablo Camacho Navarro, cedula 1-1306-0872,
6 Edgar Jiménez Risco, cedula 1-0911-0690, Randal Navarro Mora cedula 1-0810-
7 0460, Christian Alvarado Jiménez 1-0996-0667, además, que este Comité
8 Cantonal, a manera de patrocinio para el Critérium por la Vida, aportará las
9 camisetas para los participantes, y el alquiler de 1000 vallas carrileras de
10 seguridad. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

11 El señor Juan Pablo Camacho Navarro comenta que para el Torneo Internacional
12 de Voleibol surgió la necesidad de brindar transporte a las delegaciones de los
13 distintos países que participaron y conversando con la funcionaria Lorena Tames
14 Salazar, se llegó a la conclusión de que la Junta Directiva tome el acuerdo de
15 realizar las órdenes de compra de dichos transportes para evitar algún
16 inconveniente futuro. **ACUERDO 29.** Se autoriza realizar las órdenes de compra
17 de transporte para el pago de los viajes que se necesitaron a modo de
18 emergencia para las delegaciones de Guatemala, El Salvador y Honduras, para el
19 torneo Internacional de Voleibol. Acuerdo en firme con 5 votos de los miembros
20 presentes. -----

21 **ACUERDO 30.** Se aprueban los pagos del mes de setiembre notificados en el
22 oficio OFI-298-23-SCC, suscrito por la señora Lorena Tames Salazar. Acuerdo en
23 firme con 5 votos de los miembros presentes. -----

24

25 **ARTÍCULO VI.**

26 **Mociones**

27 No hubo. -----

28

29 **ARTÍCULO VII.**

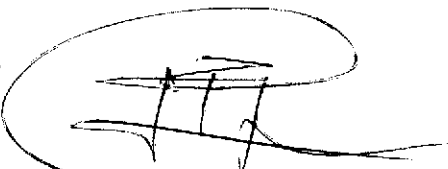
30 **Informes**

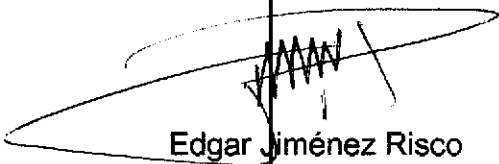


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 031-2023
04 de septiembre 2023

- 1 No hubo. -----
- 2
- 3 **ARTÍCULO VIII.**
- 4 No Hubo. -----
- 5
- 6 **Cierre de sesión**
- 7 No habiendo más asuntos por tratar, se cierra la sesión al ser las veintiún horas
- 8 con cincuenta y ocho minutos del cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, en
- 9 las instalaciones de la oficina administrativa del Polideportivo, en San Isidro
- 10 Centro. -----

- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30


Juan Pablo Camacho Navarro
Presidente


Edgar Jiménez Risco
Secretario